

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Martes 29 de Junio de 1880.

Núm. 13.299.

CADIZ 29 DE JUNIO,

El telégrafo nos ha informado, aunque en términos breves, del grave incidente ocurrido en la Cámara popular inglesa, que dió por resultado la prisión de Mr. Bradlaugh, dentro del mismo salón de sesiones y ante todos los individuos de la Cámara.

Había presentado una proposición sir Hardinge Giffard, para que la Cámara resolviese que Mr. Bradlaugh no fuese admitido a tomar asiento por una simple afirmación en vez de prestar el juramento que la ley exige y a lo cual se negaba como ateo.

Esa proposición se había opuesto a otra de Mr. Labouchere encaminada a que Mr. Bradlaugh pudiese tomar asiento sin más que una simple afirmación en lugar del juramento.

El diputado electo accedía ya a prestar juramento para no verse privado de su cargo; pero entonces varios diputados, recordando que Mr. Bradlaugh había declarado más de una vez que, dadas sus ideas en materias de religión, a nada le obligaba el juramento, pidieron a la Cámara que no se le permitiera jurar, porque, después de esas declaraciones, no consideraban su juramento como una garantía de sinceridad.

Combatieron esta proposición en términos templados y eloquentes John Bright y otros jefes del partido liberal, y los conservadores apoyaron la de sir Hardinge Giffard.

Mr. Gladstone, jefe del Gabinete, dijo que juzgaba que el asunto no exigía una nueva legislación y que la ley actual bastaba para resolverla. Además, añadió, la cuestión Bradlaugh no es de política gubernamental, y exige ser examinada con imparcialidad. Es preciso desterrar de ella todos los argumentos del dominio religioso alegados por la oposición. La Cámara no debe discutir el ateísmo.

Mr. Gladstone recuerda las controversias religiosas de los años anteriores sobre la admisión de los individuos del Parlamento pertenecientes a comuniones diferentes. La oposición, lanzada del terreno de la iglesia, y luego del terreno del protestantismo, se refugió después en el del cristianismo. Ahora se coloca en el límite extremo del ateísmo. La Cámara no tiene derecho alguno reglamento para negar a uno de sus miembros la prestación del juramento; pero aun que lo tuviese, valdría más que no lo usara, en consideración a las dificultades que de ahí nacerían respecto de los electores.

Contestó el ex-ministro sir Stafford Northcote para criticar la conducta del ministerio, insistiendo en que el Gabinete, a la vez que desea hallar el medio de que tome asiento Mr. Bradlaugh, no tiene el valor de arrostrar la verdadera cuestión, ni de expresar claramente su pensamiento.

La moción de Mr. Hardinge Giffard fue aprobada por 275 votos contra 230, en medio de los aplausos prolongados y frenéticos de la oposición.

Mr. Bradlaugh, que esperaba lo contrario, y había entrado en la Cámara, fue invitado entonces por el presidente a salir de ella. Negóse a hacerlo. Sir Northcote propuso la prisión; y, aprobado así por 274 contra 7, un juez declaró preso a Bradlaugh.

En la sesión del Jueves propuso Northcote que una vez a salvo la digni-

dad del Parlamento se devolviese la libertad al preso, y convino en ello la Cámara.

Mr. Labouchere, de quien en los últimos despachos se decía haber llamado a la barra a Bradlaugh, anunció que éste volverá a la Cámara a sostener el derecho legal que le asiste.

Según los últimos telegramas, así se ha verificado, si bien tomando asiento Bradlaugh en sitio que se considera como fuera del Parlamento.

Aunque el ministerio inglés había declarado que no hacia el asunto cuestión de gabinete, sino propio exclusivamente del régimen interior de la Cámara, lo numeroso de la votación en contra de lo manifestado por el jefe del gobierno, prueba que los diputados irlandeses y algunos de los miembros de la derecha liberal se han unido para votar en contra, circunstancia que coloca a los gobernantes en situación un tanto comprometida.

Felicitamos al país, al Rey y a su gobierno por la pacificación completa de la isla de Cuba, noticia importante que ha comunicado oficialmente el Gobernador capitán general de la isla.

El telegrama recibido en Cádiz (1) no dice si Calixto García se había presentado o había huido; tampoco habla de alguna que otra partida que las noticias anteriores suponían aun en armas; pero cuando el general Blanco dí por terminada la obra de la pacificación, bien podemos creer que esta ha concluido de verdad y que aquel digno general, cuyos servicios en Cuba constituyen una de las mejores páginas de su historia militar, y el gobierno de S. M. que tan eficazmente le ha ayudado proporcionándole todo género de recursos, han conseguido al fin el objeto constante de sus patrióticos esfuerzos.

Para Cuba y para España es una noticia altamente plausible, un fausto suceso mas sobre los muchos que han hecho glorioso ya el reinado de nuestro joven monarca.

El Domingo último ha hecho seis años que murió heróicamente en los campos de Navarra el ilustre general D. Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero.

En conmemoración de su gloriosa muerte, el mismo día á las diez se verificó en Madrid la traslación de los restos de tan insigne caudillo, desde el enterramiento en que yacían, al mausoleo consagrado a perpetuar su memoria en la basílica de Alocha. S. M. el Rey asistió al acto.

También se ha verificado en Abarzuza la inauguración del monumento erigido allí en recuerdo del ilustre fallecido. Para asistir a la ceremonia había sido de Pamplona, con dirección a Esteiro, el capitán general del distrito, Sr. Azcaraga, el gobernador civil de la provincia y una comisión de la diputación provincial. El general en jefe del ejército del Norte, señor marqués de Miravallés debía presidir el acto.

Bien merece quien muere por la patria, como supo morir el general Concha, es os testimonios de gratitud y admiración.

El Sr. Mañé y Flaquer publica en el

(1) - Despues de escritas estas líneas, hemos recibido los periódicos de Madrid que traen ya la importante noticia á que nos referimos.

Diario de Barcelona con el título de *El nuevo partido*, un notable artículo en que se ponen de manifiesto las contradicciones en que incurren los fusionistas al sostener que el Monarca no debe seguir las indicaciones de las mayorías para elegir sus consejeros responsables, una vez que estas mayorías pueden ser falsificadas en su origen, es decir, en las elecciones.

Aquel distinguido escritor copia el siguiente párrafo del discurso de la Corona leído por el Rey D. Amadeo en la sesión de apertura del Parlamento el dia 3 de Abril de 1871, haciendo notar que el Sr. Sagasta era ministro de la Gobernación del Gabinete que puso dichas palabras en boca del Rey:

«Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinión pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales.»

Asegura *El Pabellón Nacional* que un principio de la Iglesia, el señor cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, va a intervenir en la polémica entablada por *El Fénix* y *El Siglo Futuro* con motivo de la actitud del Sr. Pidal, como intervino cuando el mismo *Siglo Futuro* y *La España Católica* andaban también a la greña. *El Globo* añade que, al paso que marchan las cosas, es de creer que para el término de la controversia se reúna un Concilio toledano.

No habrá necesidad de que el respetable Prelado ponga fin a tales desavenencias tradicionalistas, a no ser que afecten un carácter religioso. Lo que si sucediera es que los hombres piadosos, asustados ante el espectáculo que presencian, exijan a los contendientes que cesen en la lucha.

El Fénix, por si la discusión termina ab irato quiere dejar consignado:

«Primero. Que es exacto, exactísimo, que las escuelas revolucionarias intentan separar la política de la religión, cuando una y otra deben estar estrechamente unidas; pero que si hay peligro grave y evidente en este conato, también lo hay en confundirlos. La Iglesia tiene perfectamente establecida esta diferencia. La Iglesia es compatible con toda forma de Gobierno, como tal forma. Lo que la Iglesia condena es el virus que se llama liberalismo, y qué es el racionalismo, aplicado a la política. Así es que lo mismo puede ser liberal una república que una monarquía absoluta, y de esto último tenemos un ejemplo en el imperio ruso. Esto es tan trivial, que creeríamos hacer una ofensa a la inteligencia de nuestros lectores insistiendo sobre ello.

Segundo. En todo tiempo es obligatoria la lucha por la verdad; pero nunca lo ha sido tanto como ahora. Tenemos que emprender una nueva reconquista, la de la sociedad que se nos va, y tenemos que hacerlo por los mismos medios de propaganda de que se ha servido la revolución para corromperla; por el libro, por el periódico, por la catedra, por la tribuna, por la asociación; por todos los medios, en fin, legítimos y adecuados al objeto.

Esperar que venga el diluvio para sacar la creación del caos, ya lo hemos dicho en otra ocasión, es querer usurpar las atribuciones de Dios, porque en lo humano lo malo sólo engendra lo pésimo. Sobre todo esta conducta anti-religiosa y anti-patriótica, experiencias eloquentísimas y repetidas están demostrando que es contraproducente en grado máximo. De cada revolución salimos siempre mas destrozados, mas corrompidos, con terreno visiblemente perdido, y que perdido se queda. La revolución

eucaristica mas en la costumbre, la duda se convierte en negación, la Iglesia se encuentra cada día mas empobrecida y anémica, y la sociedad menos compenetrada de su salvador espíritu.»

La discusión relativa a los vinos en la Cámara popular inglesa es verdaderamente importante a nuestro país. Los Sres. Baxler, Northcote y Noick han solicitado y defendido la rebaja de derechos; pero sin que resulte favorecida con exceso la producción vinícola francesa. *El Imparcial* entiende que, interinamente se consiga llegar a una situación ventajosa para los intereses españoles, los vinos baratos de nuestro país, que generalmente cubren los 26 grados Sikes, pagarán un derecho cinco veces mayor que los caldos franceses de poco precio.

Anque la tarifa sea igual para todos los productos y procedencias, siempre resultarán beneficiados los vinos franceses por su escasa fuerza alcohólica, a no ser que se buscase y aceptase otro procedimiento distinto de la escala.

De todas suertes, el Gobierno sigue con gran atención el debate pendiente, las negociaciones diplomáticas y las bases ya convenidas entre Francia e Inglaterra para sostener, en lo que afecta a nuestro país, los intereses nacionales.

La cuestión es compleja, y desde 1860 fué objeto de animadas y constantes controversias, así en la prensa como en el Parlamento.

España exporta mucho vino a Inglaterra, y sería mayor todavía la exportación si llegásemos a una solución satisfactoria para ambos pueblos.

El Imparcial recogiendo impresiones fusionistas:

«El espíritu que reina entre los fusionistas sobre las elecciones provinciales de Setiembre es bastante unánime. Las grandes dificultades que ha de ofrecer la lucha en los comicios, y la atonía del cuerpo electoral, pesan grandemente en el ánimo de los individuos del nuevo partido, inclinándolos a preferir una actitud pasiva y expectante en dichas elecciones.

Como hemos dicho, el Directorio no ha tratado aún esta cuestión con detenimiento. Parece que antes de emprender las expediciones veraniegas se reunirá de nuevo, y después de que se exprese el parecer de los comités de provincias se adoptará la oportuna resolución, que se hará pública por medio de una circular.

En opinión de algunos caracterizados fusionistas, el Directorio acusaría la lucha electoral en aquéllos puntos donde existan esperanzas de triunfo; pero dejando esto al criterio de los comités, y consignando las desfavorables condiciones en que se encuentran las oposiciones, lo cual no permite que éstas puedan presentar candidatos en todas las provincias.

El resultado será, según parece dejar todo a la iniciativa provincial.»

El Imparcial recogiendo impresiones gubernamentales:

«Los ministeriales se proponen pasar un verano tranquilo y sin género alguno de complicaciones en el orden político. Como se trata de cumplir un precepto de la ley electoral, no dan al decreto haciendo la convocatoria más importancia que la que tiene cualquiera otra disposición ministerial.»

No tiene fundamento alguno la noticia que publica la *Gaceta Universal*, de que dentro de poco tiempo saldrán del Ministerio los señores marqués de Fuentefiel, Bugalí, Lasala y Romero Robledo, que serían sustituidos por los señores

los momentos que justifican una crisis total o parcial.

Dice La Correspondencia:

"La casualidad de haber llegado á Viena casi al propio tiempo la princesa de Asturias y el gran duque de Hesse y del Rhin, Luis IV, viudo de la gran duquesa Alicia Matilde, hija de la Reina Victoria, de cuyo matrimonio han dado cinco hijos, las princesas Isabel, Victoria, Irene y Alicia, y el príncipe Ernesto, ha dado motivo para que algunos periódicos extranjeros, obrando con ligereza, hayan supuesto proyectos de matrimonio entre ambas reales personas, y á que lo hayan acogido como cosa realizable varios de nuestros colegas madrileños. Como no tiene fundamento alguno tal versión, la apuntamos sólo para desmentirla."

Parece indudable que sólo en el caso de que el estado de su salud le obligue, á tomar aguas minerales, saldrá el Sr. Cánovas del Castillo de Madrid, y en todo caso, de ninguna manera saldrá de España.

El Gobierno de Bolivia ha nombrado representante de aquella república en la corte de España al doctor Fries, quien se trasladará en breve a Madrid.

Es probable que el Gobierno español nombre para Bolivia un enviado diplomático con la misma categoría que el nombrado ya para el Perú.

Los periódicos norte-americanos agitan la cuestión del cañonero español *Cauto*, que disparó un cañonazo a un bergantín-góleta americano en demanda de su bandera.

Como esto es de práctica internacional estando el buque extranjero dentro de las aguas de la isla de Cuba, la agitación de la prensa norte-americana no producirá conflicto alguno entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos, que sostienen en estos momentos las mejores relaciones.

LEY DE PRESUPUESTOS.

La Gaceta publica la ley de presupuestos que ha de regir durante el próximo año económico.

El proyecto presentado por el ministro de Hacienda, señor Marqués de Orozco, fijaba los gastos generales comprendidos en el estado letra A, en pesetas.

Y los del especial de ventas en id. 19.798,440

Y los ingresos generales... 762.003,692 792.150,792

Id. especiales. 29.547,100

Déficit. 37.007,784

La comisión en su dictámen reformó el proyecto aumentando los gastos y rebajando los ingresos, quedando fijados los primeros en pesetas

814.857,362 por los generales y 19.915,704 por los especiales.

834.773,066 y los ingresos en 791.650,792 por generales y especiales

43.122,274 déficit.

Y por último, las Cortes lo han votado con otro nuevo aumento en los gastos, quedando definitivamente en la siguiente forma:

Gastos generales, pesetas. 816.735,489

Idem especiales. 19.915,704

Déficit. 45.000,041

De los anteriores datos resulta que el proyecto del gobierno representaba un déficit de pesetas 37.007,784, que la comisión elevó ese déficit en 6.114,490 pesetas, y que las Cámaras lo votaron con otro nuevo aumento de 1.878,127 pesetas.

En resumen: el déficit que representa el proyecto ha tenido un aumento al convertirse en ley de pesetas 7.992,617.

La Gaceta ha publicado una real orden expedida por el ministerio de la Guerra, relative, á un punto concreto,

conocida, puesto que se manda observar como regla general en lo sucesivo.

Tratase de un caso de la provincia de Santander, ayuntamiento de Poblaclones, llamado Valentín Gutierrez y Gutierrez, que alegó en tiempo hábil la excepción de ser hijo de padre pobre e impedido. A quien auxiliaba, el interesado hizo sus alegaciones y pruebas; no estuvieron conformes los peritos en la tasación de los bienes del padre para la declaración de pobreza, y un tercer perito nombrado en discordia apreció que la renta de estos bienes solo alcanzaba 738 rs. 60 céntimos.

El ayuntamiento, sin resolver acerca de la imposibilidad del padre, considerando que el hijo no probara la pobreza, declaró á este soldado, apelado el fallo ante la comisión provincial, ésta, si bien declaró al padre impensabilizado, no esti mandarlo tampoco pobre, confirmó el acuerdo del ayuntamiento relativo á la declaración de soldado.

Contra este acuerdo entabló recurso de nulidad el interesado, citando como infringida la doctrina seguida para la aplicación de la regla 8.^a, art. 93 de la ley de tiempos vigeante.

La sección de Gobernación del Consejo de Estado se ha dividido al resolver acerca de este recurso. La mayoría de la misma, juzgando que la comisión provincial de Santander, al no sujetarse á la doctrina establecida en casos análogos, y reputar como rico al que sólo tenía una utilidad de 738 rs. 50 céntimos, han infringido la regla 8.^a del art. 93 de la ley de reemplazos, opinó que procedía revocar el fallo apelado, debiendo, por tanto, darse de baja en el ejército á Valentín Gutierrez.

Pero el consejero D. José Magaz, sosteniendo de este dictamen, formuló su voto particular, fundándose en que según el artículo 174 de la misma ley, desde el momento en que hay dos fallos conformes del ayuntamiento y comisión provincial, son firmes y inapelables estos fallos, y sólo consistente en algunos casos el recurso de nulidad, fundado en la infracción de alguna de las disposiciones de dicha ley que debe citarse expresamente, estima que no puede considerarse como tal la alegación de doctrina, ni menos entrar en este recurso a ventilar cuestiones de hecho, y opina que debe confirmarse el fallo de la comisión provincial.

Y de conformidad con este dictamen del voto particular se dictó la real orden á que nos referimos, que lleva la fecha de 21 de Mayo, y que se manda tener por regla general.

Correo de Canarias.

Recibimos periódicos de Canarias que alcanzan al 23 de este mes. No contienen noticias de interés general.

Sólo merecen ser reproducidas las siguientes que da *El Eco del Comercio* sobre el movimiento mercantil y marítimo del puerto de Santa Cruz de Tenerife:

El dia 12 del corriente fondeó en este puerto con procedencia de Cárdenas (isla de Cuba) el patrón español *Estrebla* con cargamento de caoba para esta capital consignado a la orden.

El dia 13 procedente de Liverpool y la Madera fondeó el vapor paquete inglés *Loanda* consignado a los Sres. Hamilton y C., descargó varios efectos de Inglaterra, tomó víveres, correspondencia y 13 pasajeros y salió para Fernando Poo con varias escasas.

El dia 15 entró con procedencia de la Habana el brik-barca español *Verdad* con cargamento de azúcar para esta plaza, cuando concluía su descarga tomó en este puerto mil varas cuadradas de losetas con destino a la Habana.

En el mismo dia que el anterior fondeó con procedencia de Londres el vapor (lanza torpedos) ruso *Nadine* de paso para el Río de la Plata, arribó a tomar víveres y agua. Este buque va a ser de guerra en una de las repúblicas del sur de América, y su andar es de diez y ocho millas por hora.

En la mañana del 16 del corriente fondeó en este puerto procedente de New York la fragata española *Victoria* (es el buque mayor de esta provincia) con cargamento de madera de pinzapo, maíz y diversas mercancías para esta plaza, y consignada a D. Juan Cumella.

El mismo dia 16 fondearon en este puerto procedente de Barcelona el bergantín goleta español *Balmes* a la consignación de los Sres. Ballester y Martí, y procedente de Marsella el bergantín goleta mejicano *José Ferrer* a la consig-

nación de los Sres. Ghirlanda hermos, el primero cargó papas, cebollas y piedras de fumar y salió para Santiago de Cuba, el segundo tomó agua y víveres y salió para Campeche.

El 19 entró el vapor francés *Souverain* procedente de Marsella y Mogador consignado á D. Juan Cumella, descargó harina y mercancías, cargó cochinilla y salió para su destino en la noche del siguiente dia.

El dia 20 fondearon en nuestro puerto: procedente de Cádiz el vapor-correo español *América* con frutos del Reino y la correspondencia de esta provincia, consignado a los Sres. Ghirlanda hermos, procedente de Gorée el vapor de hélice francés *Turenne* con carga general de tránsito, tomó carbón mineral y víveres y salió para Marsella despachado por los Sres. Hamilton y compañía, procedente de Liverpool y la madera el vapor-correo inglés *Congo*, descargó géneros y cargo frutos del país (con la noche) y siguió para Fernando Poo despachado por los Sres. Hamilton y compañía, y con procedencia del Río Janeiro el vapor francés *Dom Pedro* cargó cochinchilla, tabaco, y otros artículos del país, se abasteció de carbón mineral, agua y víveres y salió el 21 para el Hamburgo (sin tocar en ningún otro puerto de esta provincia).

Correo de Anoche.

MADRID 27.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda — Ley dictando varias disposiciones sobre nuevos servicios ministeriales, modificación de los existentes y formalización de los pagos afectos a los mismos.

Otra rectificando los derechos establecidos en el arancel de aduanas vigente para las embarcaciones extranjeras.

Otra concediendo tres suplementos de crédito al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación.

Ultramar. — Real decreto derogando el de 13 de Setiembre de 1879 en la parte que se refiere á que el subsecretario del ministerio despache una de las direcciones generales del mismo.

Otro disponiendo que la jubilación de D. Pedro Franco, director de sección de telégrafos en la isla de Cuba, se entienda concedida con los honores de jefe de administración, libre de gastos.

Real orden mandando que D. Juan Surra y Rull, jefe de la sección central del ministerio se encargue del despacho de la dirección general de Hacienda.

Otro se recibió el siguiente telegrama importautísimo del capitán general de la isla de Cuba á los ministros de Guerra y Ultramar:

Habana, 26. — El comandante general de Santiago de Cuba me dice que acaban de presentarse á las autoridades militares y de entregar las armas, el jefe insurreccional Limbaño Sanchez, 23 titulares

oficiales, 250 hombres, 133 armas titulares oficiales están Delgado, Prado, Dominguez, Lahoz, Rojas, Aldana y otros. Queda completamente limpia de insurrectos esta comandancia, y completamente pacificada. Lo que tengo la satisfacción de poner en el superior conocimiento de V. E. — *Blanco*.

Como habíamos anunciado, hoy se ha verificado la conducción al cementerio de los restos mortales del distinguido escritor, infatigable periodista y conocido hombre público D. Angel Fernandez de los Rios.

A las once y media en punto se puso en marcha el fúnebre cortejo.

Las cintas que pendían del fúretro eran llevadas por los Sres. Echegaray, Rivera (D. José), García (D. Bernardo), Fernández de las Cuevas, Llano y Persi, Asquerino, Maúzano y Otero y Rosillo.

Inmediatamente que llegó el Sr. Sa-

gasta á la estación del Norte, el señor Asquerino le ofreció la cinta que le estaba designada y que primero rehusó corrientemente.

Detrás del carro fúnebre, y á pie, acompañaron el cortejo hasta el cementerio de San Martín un considerable número de personas importantes.

Esta mañana á las diez se han ve- rificado con severa pompa en la real ba-

sílica de Atocha el sexto aniversario del fallecimiento del ilustre marqués del Duero y la inauguración del mausoleo erigido en dicha iglesia para perpetuar su memoria.

S. M. el rey ha presidido la ceremonia religiosa en el sitio previsto al efecto junto al presbiterio.

Hallándose S. M. el rey en la fun-

ción religiosa de la basílica de la muerte del ilustre marqués del Duero, recibió el gobierno un telegrama de la Habana indicando que la paz era ya un hecho.

Hoy han mediado telegramas felicitación entre el gobierno de Cuba y las autoridades de la Habana por haber finalizado felicemente, sin condicione ninguna clase, la guerra en la Antilla.

La noticia se ha recibido con satis- facción inmensa en todos los círculos. Suponiendo que S. M. el rey una breve excursión a Santander, se jará en la casa de los duques de Biscaya que se está preparando para aquel. Acompañará a S. M. el ministro de Fomento.

Algun periódico aprovecha la gada del archiduque Carlos para sugerir que se proyecta el enlace de su príncipe con una de las infantes de España.

No tiene fundamento tal suposición.

El archiduque Carlos visitará estos días los sitios reales de Escorial y Aranjuez y San Ildefonso.

Dícese que el embajador de Francia, Sr. Jaurés, se trasladará una brevemente a París.

Nuestro apreciable colega *El Constitucional Español* ha sido condenado 20 días de suspensión.

El Sr. Cánovas del Castillo no saldrá para los baños de Santa Agnès hasta la segunda quincena del mes próximo.

La real familia y los jefes superiores de palacio han expedido ayer telegramas de pésame á los duques de Montpensier, por el segundo aniversario del fallecimiento de su augusta hija la reina doña Mercedes.

Eu algunos círculos políticos sigue indicando al general Vega Ibarra, capitán general de Castilla la Vieja, para el consejo de Redención y enganches; al general Molto, capitán general de Burgos, para la dirección de Sanidad militar; y al actual ministro de la Guerra para la presidencia del consejo Superior de la Guerra.

Ya hemos dicho que es prematuro cuanto se diga sobre combinaciones militares, pues el gobierno no se ha ocupado del asunto.

En un círculo moderado se ha dicho ayer que el Sr. Entrala no acepta el puesto que se le ha confiado en el tribunal Supremo de Justicia, y que saldrá en breve para las Provincias sin tomar posesión de su cargo.

Dentro de pocos días saldrá de esta corte para el extranjero el señor conde de Toreno.

El rey D. Alfonso asistirá hoy a la corrida de toros acompañado del archiduque Carlos.

De la Gaceta Popular: Se indica para presidente de sala del tribunal Supremo, al Sr. D. Salvador Abascal.

Algunos periódicos de Viena dicen que la princesa de Asturias volverá el año próximo a aquella capital con sus dos hermanas las infantas doña Paz y doña Engracia.

Hoy irá el emperador de Austria á Baden á visitar á la princesa, que el 1.º de Julio se pondrá en camino de regreso para España, si bien, como ya hemos dicho, se detendrá algunos días en París.

Créese que en el próximo Consejo de ministros someterá el de Ultramar a la aprobación de sus compañeros, una disposición general referente al modo y forma de procederse á la libertad de los deportados cubanos que se hallan en Centa, Chafarinas y Algeciras.

Parce que se establecerá la pena de caución como garantía de su actitud pacífica en frente de la insurrección cubana.

Río Janeiro 26. — El armisticio de un día entre las tropas nacionales y provinciales ha concluido en Buenos Aires. Han empezado las negociaciones para la paz.

Milan 26. — Hoy ha continuado la visita de la causa sobre el robo del Toison de Oro 4 D. Carlos. El Lunes proseguirá, terminando la lectura de los interrogatorios.

Roma 26. — Los periódicos liberales italianos ce suran á D. Carlos por no haberse presentado, á la audiencia de Milan a prestar declaración en la causa que se sigue contra Boet por la desaparición del Toison de Oro.

La vista terminará la semana que viene.

Viena 26. — Se asegura que la principal causa de Asturias saldrá de esta capital la semana próxima dirigiéndose a Berlín.

VAPORACION

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

7 30 de la mañana.	29	8 30 de la mañana.
9 30 de idem.	2	10 de la tarde.
3 30 de la tarde.	4	30 de idem.

7 30 de la mañana.	9	de la mañana.
10 de idem.	3	de la tarde.

Precios.—5 rs 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES.

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés GALICIA, capitán Robin son saldrá de este puerto el Jueves 1.º de Jul o.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, 15. 389-4 D. Joaquín del Cuervo.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, saldrá el Jueves 4 de Julio a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n.º 35, José Esteban Gómez.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO, saldrá del 8 al 10 de Julio si reúne suficiente caña para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puertos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Mina, 9. 303-9 D. César Lovental y C.

PARA BARCELONA, Tarragona y Valencia.

El magnífico vapor español VALVERDE, de porte de 1,000 toneladas, su capitán Bareño, saldrá para dichos puntos el Miércoles 30 de Junio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n.º 35, José Esteban Gómez.

PARA BAYONA, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas, Santaander y Bilbao.

El nuevo y de gran porte vapor español N. PEREZ, su capitán D. Benito Reboredo, saldrá el Miércoles 30 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. 302-2 D. Horacio Alcon y C.

PARA GOTEMBURGO, Copenhagen y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá del 7 al 10 de Julio próximo.

Admite carga para los indicados puertos, como también para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, num. 9. 381-9 D. César Lovental.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SURZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA

en 30 días con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el día 7 de Julio ó las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnífico vapor español

Victoria.

Admite carga y pasajeros. Para más informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5. 371-1 D. Manuel A. de Armas.

Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, capitán Briggs, saldrá de este puerto el 2 de Julio.

Admite carga. Consignatario, Mina 13. 588-4 D. Joaquín del Cuervo.

Paris 26. Los periódicos conservadores se ocupan con preferencia de la cuestión relativa á las dimisiones presentadas por los fiscales de las audiencias por no cumplimentar los decretos contra los jesuitas. Se esperan para mañana nuevas dimisiones.

Paris 27.—Hoy se han recibido en el ministerio de Justicia algunas dimisiones más de fiscales de las audiencias.

Todos alegan la misma causa al presentar la dimisión: que su conciencia no les permite hacer cumplir los decretos de 29 de Marzo contra las corporaciones religiosas.

Los dimisionarios serán inmediatamente reemplazados con personas afectas por completo al actual orden de cosas.

Paris 27.—Para mañana ó pasado se espera un importante debate en la Cámara de los diputados, promovido por las derechas, sobre las dimisiones de los fiscales de las audiencias.

Llamas Noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 28 de Junio a las 6'45 de la tarde.

La Corte marchará el dia 5 á la Grauja por una corta temporada.

Han sido fusilados un soldado y un cabo en Ciudad Real é indultado un solo dodo.

El Consejo de Estado es contrario á los castigos corporales de los esclavos. Han terminado las conferencias diplomáticas.

Cambios.—Interior, 18'62. — 2 por 100 amortizable, 39'00. — Bonos, 96'45. — Londres, 48'40. — Paris, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

Renta perpétua al 3 p. 18'65.

Id. id. exterior al 3 p. 00'05

Deuda amortizable, 2 p. 39'00.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 96'40.

Oblig. del Banco y Tesoro, 100'15.

Oblig. productos Aduanas, 98'90.

Obligaciones ferro-carriles, 38'50.

Luzetillas

Los dueños de cafés de esta ciudad han acudido al Sr. Jefe Económico de la provincia en demanda de una disposición que garantice sus intereses contra la facilidad que suele haber para autorizar el ejercicio de su misma industria, sin las cargas y las gávulas á que ellos estaban afectos.

No es justo, efectivamente, que establecimientos que cuesta mucho sostener abiertos en las buenas y en las malas épocas del año y que pagan una contribución creciente al Estado con la cual parece que ganan el derecho á no sufrir injustas competencias, se vean, sin embargo, contrariados á cada instante por la interposición de otras industrias que con un carácter mas menos eventual y con nombres mas ó menos diferentes tienden, sin embargo, á destruir su negocio y á producir su ruina.

En que esto no suceda tiene interés el Estado, tanto como los mismos reclamantes.

Ayer recibió el grado de bachiller en artes en el Instituto provincial el aventajado alumno D. Mauro Diaz y Escrivano. La calificación de sobresaliente por unanimidad que con larta justicia ha obtenido en los dos actos es la misma que la merecido en los dos actos es la misma asiguradora de segunda enseñanza, incluso las del actual año académico, en las que además ha ganado los dos primeros premios de Agricultura y Física y Química.

Damos nuestro parabién por este brillante éxito á la respetable familia del alumno, digno hijo por su aplicación y talento del malogrado juríscuso D. Juan José Diaz y Martínez, cuya perdida llora aun el foso gaditano.

El popular actor Sr. Albarán atrajo antes de noche mucha concurrencia al teatro Principal donde fué muy aplaudido con la compañía á cuya cabeza se halla, especialmente al presentarse por primera vez ante el público que le acogió con grandes manifestaciones de aprecio que hubieron de conmoverle.

El coronel de artillería Sr. Noeli ha sido nombrado jefe del parque de esta plaza, cuyo cargo se hallaba vacante por fallecimiento del Sr. Gil de Leon.

El ilmo. Sr. Obispo ha nombrado coadjutor de la iglesia parroquial de San Lorenzo de esta ciudad, al presbítero D. José Valverde, que desempeña el mismo cargo en la villa de Los Barrios.

Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

1.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

2.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

3.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

4.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

5.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

6.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

7.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

8.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

9.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

10.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

11.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

12.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

13.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

14.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

15.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

16.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

17.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

18.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

19.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

20.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

21.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

22.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

23.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

24.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

25.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

26.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

27.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

28.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

29.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

30.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

31.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

32.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

33.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

34.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

35.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

36.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

37.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

38.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

39.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

40.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

41.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

42.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

43.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

44.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

45.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

46.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

47.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

48.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

49.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

50.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

51.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

52.º Esta noche, de nueve á once, tocará en la plaza de Mina la briante banda de Ingenieros, las piezas siguientes:

53.º El Diabolo (paso doble).—Auber.

54.º Señora Maestra (obertura).—Suppe.

55.º Pecado del Anillo de hierro.—Marqués.

56.º Esta noche, de nue

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espeden también billetes directos de Cádiz.

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con tránsito en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con tránsito en la Habana si se desea.

Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mobiliario especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastritis, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estremecimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariabilmente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consumición.—Doctor Rod. Wurzer, Aliebro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manue Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirugía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordarán lo de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Analia Gomez, señora de su jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre mala salud hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.849.—La señora Mari Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Robers de una consumición pulmonar, con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Quattro veces mas nutritiva que la carne y no irrita económicamente 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du BARRY & COMPAÑIA (Limited) calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Depositarios en Cádiz.

Lynch y C., comisarios, calle Columna, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Patillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodríguez, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.

Izquierdo, farmacéutico.

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzal, farmacéutico.—Pablo Gómez Moure, farmacéutico.

ROPA HECHA

Á medida, á la última moda de París, por el acreditado maestro sastre D. Ildefonso Paradas.

Rosario, esquina á la de Amargura, casa de D. Marcos Cuesta.

Ternos de lana dulce, jerga novedad, tricot, elasticotín y demás géneros de la presente estación, á 120, 160, 200, 240, 280 y 320 rs.

Americanas desde 60 rs. en adelante.—Pantalones desde 30 rs.—Chalecos desde 20 reales.—Ternos de lana para niños, desde 80 rs.

Camisas blancas y de color, desde 10 rs.—Calzoncillos desde 5 rs. (352)-8-

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Ceci Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Viernes 2 de Junio a LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón,
Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, capitán D. J. Guinea, saldrá para dichos puertos del 29 al 30 del corriente á las cuatro de la tarde.

RELOJES misteriosos.

RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año.

RELOJES con barómetro.

RELOJES con termómetro.

RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se ve únicamente en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa,

Plaza de San Antonio, n. 7.

DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieran morir tósicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli, la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el Ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentíssimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Único depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.

(385) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LAFITE, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 2 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DEL PASAJE PARA ALGECIRAS.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: RVN. 40 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, RVN. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a.

PARA SANTANDER directamente.

El vapor español SANTANDER, capitán D. Francisco Cumiano, saldrá de Cádiz el Jueves 8 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, 3,

(387) A. Lopez y C.^a.

Vapores de Vizcaya y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarazona, Barcelona, S. Feliz, Palamós y Marsella.

El vapor español NULVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaén, saldrá el Martes 6 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DEL PASAJE PARA ALGECIRAS.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—RVN. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo RVN. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

ANUNCIOS.

Los doce libros de

Agricultura de Lucio Junio Moderato Columela, nuevamente reimpresso con la biografía del autor, por don Vicente Tinagro.

Dos tomos en 1.^o con magnifica impresión.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación e caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos pensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

LICOR BRA MUNERA.

Todos catarros pulmonares, garras, órganos respiratorios, heridas, ec

crófulas y demás enfermedades del

estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra,

diabéticos, gota, cálculos urinarios, etc.

To los días desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre, Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salón reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversación y billar. Todos los caminos de hierro conducen á Vizcaya.

Vende los productos de Vizcaya: En Cádiz, en la farmacia de D. José Calatrigo, Torre, 129.

NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periodística á someter un trato con el nuestro ante Academias, Barcelona y París y no aceptó.—RS. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor: Escudillers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 29. La comedia en tres actos. El Primo y el Relicario.—Intermedio por la orquesta.—Y la comedia en un acto. De asistente á capitán.—A las ocho y media.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy. La comedia en un acto, Roncar despierto.—La comedia en un acto, Marinos en tierra.—El juguete cómico en dos actos, dividido en cinco cuadros. El Tío Anguilu, ó el torero del siglo.—En la escena de la taberna se cantarán unas preciosas Peteneras.—A las ocho y media.

Entrada principal, 2 rs.—Al 4.^o piso, 1 real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.